

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	1
		Fecha:	
		Página:	1 d

Firmado Digitalmente por:
 FRANCISCO OCHOA
 MANDADO FRANCIS OCHOA
 2010018823 firm
 Razon: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
 Ubicación: Arequipa
 Fecha: 20/10/2025
 14:41:02



REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

ADQUISICIÓN DE PINTURA AISLANTE DE SILICONA PARA MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LAS CONEXIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EXPUESTOS A CLIMAS HÚMEDOS Y SALINOS EN EL SE CAMANA-OCOÑA-CARAVELI Y BELLA UNIÓN-CHALA

Nº GG/OP-0090-2025

1. **Área Usuaria:** Unidad de Programación y Jefatura Zonal Camaná
2. **Objeto de la contratación:** Se requiere contratar a una persona natural o jurídica que se encargue de proveer pintura aislante de silicona, destinada a mejorar la conservación de las conexiones y equipos eléctricos expuestos a climas húmedos y salinos en los sistemas eléctricos Camaná-Ocoña-Caravelí y Bella Unión-Chala, correspondientes a la zonal Camaná.
3. **Justificación de la necesidad:** SEAL requiere contratar una empresa especializada que provea pintura aislante de silicona, con el fin de mejorar la conservación de las conexiones y equipos eléctricos expuestos a climas húmedos y salinos en el SE Camaná-Ocoña-Caravelí y Bella Unión-Chala, pertenecientes a la zonal Camaná. Esta medida busca incrementar la vida útil de las conexiones y equipos eléctricos en media tensión (MT).
4. **Finalidad Pública**
Mantener la confiabilidad del suministro de energía eléctrica, guardar la imagen empresarial de SEAL, previniendo la seguridad pública manteniendo la operatividad del suministro eléctrico del sistema de distribución de media tensión que se encuentra dentro del alcance de los SE Camaná-Ocoña-Caravelí y SE Bella Unión-Chala de la Zonal Camaná.
5. **Actividad del POI**
Dicho servicio se encuentra alineado al Objetivo Estratégico OEI 4: "Mejorar la calidad de los servicios eléctricos".
6. **Programación de la Necesidad en el CDN**
El presente requerimiento de "Adquisición de pintura aislante de silicona para mejorar la conservación de las conexiones y equipos eléctricos expuestos a climas húmedos y salinos en el SE Camaná-Ocoña-Caravelí y Bella Unión-Chala", este requerimiento se encuentra programado por la Unidad de Programación y Jefatura Zonal Camaná entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio 2025, dentro del CDN.
7. **Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:**

7.1 Características mínimas requeridas (bien) o actividades a desarrollar (servicio).

Se requiere pintura aislante de silicona de las siguientes características:



Firmado Digitalmente por:
 FRANCISCO OCHOA
 MANDADO FRANCIS OCHOA
 2010018823 firm
 Razon: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
 Ubicación: Arequipa
 Fecha: 17/10/2025
 17:01:02



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	
		Página:	3 de 10

El proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la tabla de Datos Técnicos.

Normas Técnicas Obligatorias:

El bien deberá cumplir obligatoriamente con las normas de fabricación y pruebas indicadas en la Tabla 1: Datos Técnicos.

7.2 Cantidad del Requerimiento

Ítem	Descripción	Unidad	Total
1	PINTURA AISLANTE DE SILICONA (incluye solvente)	GL	24

7.3 Código del material (EN CASO DE COMPRAS)

Material	Texto Breve de Material
302749	PINTURA AISLANTE D/ SILICONA

7.4 Garantía del Bien/Servicio

La fecha de vencimiento de los bienes no deberá ser menor a un año.

7.5 Características del proveedor

Empresa con sólida experiencia en la venta materiales dieléctricos a base de silicona u otros o en su defecto distribuidor autorizado por el fabricante.

- **Experiencia**, El postor deberá tener experiencia en la venta de pintura aislante de silicona de Media Tensión, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 20 000.00 soles, lo cual se verificará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito correspondiente, reporte de estado de cuenta indicando el número de operación correspondiente, o cancelación en el documento por el cliente.

NOTA: La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas.

7.6 Características del personal requerido

No aplica.


7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL)

No aplica.

7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	
		Página:	5 de 10

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, es decir el 5% de la contratación, de ser el caso, la Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

7.12 Resolución y/o nulidad

Resolución:

- a) En el caso que la Contratista incumpla injustificadamente las condiciones de entrega del bien o demás condiciones contractuales, se le podrá requerir mediante carta simple o notarial el cumplimiento de sus obligaciones, otorgando para ello un plazo no mayor de diez (10) días calendario para su subsanación.
- b) En caso de persistir el incumplimiento se dispondrá a través una comunicación al correo electrónico proporcionado por el proveedor o carta simple o notarial emitida por el Equipo de Contrataciones de la Unidad de LOGISTICA, la resolución del pedido de compra. En ese caso, se iniciará una nueva contratación, en caso el área persista con la necesidad.
- c) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la entidad podrá resolver el pedido de compra, parcial o totalmente por incumplimiento, mediante una comunicación al correo electrónico proporcionado por el proveedor o carta simple o notarial suscrita por el área usuaria.

Nulidad:

- a) Cuando contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas o formas esenciales del presente procedimiento.
- b) Por contravenir a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado o norma que la sustituya o modifique.
- c) Cuando se verifique la trasgresión del principio de presunción de veracidad durante el procedimiento, previo descargo.

7.13 Obligaciones del Contratista

Se detallan las principales obligaciones a cargo de la contratista:

- A. LA CONTRATISTA deberá garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas.
- B. LA CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados de los bienes.
- C. Cualquier defecto en el bien a adquirir deberá ser repuesto por LA CONTRATISTA, quien deberá asumir los costos que ocasione dicha reposición, dentro del plazo establecido en la Ley de Contrataciones y el Reglamento.
- D. LA CONTRATISTA está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información que le proporcione SEAL y a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de la prestación. Dicha obligación se mantendrá vigente durante la ejecución contractual y hasta 180 días calendario de culminada la misma.

7.14 Obligaciones de SEAL

Las principales obligaciones de SEAL durante la vigencia del contrato serán:

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	
		Página:	7 de 10

En caso de incumplimiento de las disposiciones antes referidas, entre otros documentos requeridos, la Entidad podrá observar la entrega hasta la subsanación, aplicando los términos contractuales si corresponde mora.

11. Entregables y lugar de presentación.

Indicar el producto a recibir por la prestación en las partes o en una única entrega, de acuerdo a la descripción del requerimiento.

En caso de bienes el proveedor debe incluir la siguiente documentación:

- Para suministros:
Copia del pedido de compra o el contrato
Guía de remisión (que indique marca, número de serie y modelo)

12. Conformidad del bien

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Programación y Jefatura Zonal Camaná en un plazo máximo de 7 días calendario desde la presentación del entregable o entrega del bien.

13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un ÚNICO PAGO previa conformidad del área usuaria.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de bien entregado, y que cuente con la conformidad de la Jefatura de Zonal Camaná y de la Unidad de Programación y Jefatura Zonales.

Documentos para efectos de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:


Para el caso de Bienes

- Recepción del Equipo de Almacenes (Guía de Remisión Remitente y Guía de Remisión Transportista (de corresponder esta última)).
- Copia del Pedido de compra.
- Comprobante de pago – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR)
- Acta de Conformidad Técnica para Ingresos de Bienes al Almacén suscrito por el funcionario responsable emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Copia simple del contrato de suministro de bienes incluidos adicionales y/o reducciones (legible y completo).
- Movimiento de Mercancías.

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual, según corresponda:

EMPRESA	MESA DE PARTES DIGITAL	DIRECCIÓN FÍSICA
SEAL	www.seal.com.pe	Calle Consuelo N° 310, distrito, provincia y departamento de Arequipa, república del Perú.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	
		Página:	9 de 10

- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar³
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	2A30801000
CECO (dato controlling):	2A30801001
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	6032001020